



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
CONTULMO.**

**JUEVES 05 DE DICIEMBRE 2024.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**

**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=1vpEu2C1xdA>

<https://www.facebook.com/munidecontulmo/videos/1218049585954066/>

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION EXTRAORDINARIA N°61  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**JUEVES 05 DE DICIEMBRE 2024, 09:00 HRS**

TEMAS:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°60 (DIGITAL)
  
- APROBACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.

CONTULMO, DICIEMBRE 05, 2024.

Alcalde: buenos días, siendo las 09:11 minutos, y en el nombre de Dios, iniciamos nuestra sesión de concejo extraordinario de hoy jueves 05 de diciembre 2024. Estimados concejales, corresponde en esta reunión extraordinaria N° 61, dos puntos en tabla, uno es acta sesión extraordinaria N° 60 para sus observaciones, y punto dos, aprobación de propuesta de presupuesto municipal año 2025.

Saludar a nuestros funcionarios municipales que se encuentran en la sala, nuestra jefa de finanzas, administrador municipal, nuestra encargada de contabilidad, secretaria municipal(s), y funcionarios de informática.

Estimados, consulto sobre el acta sesión extraordinaria N° 60, si tienen alguna observación para que la hagan presente en esta sesión de concejo.

C. Carrillo: buenos días presidente, buenos días a los funcionarios que se encuentran en la sala de concejo, sin observaciones al acta anterior.

C. Aguayo: buenos días, si, en la página 19 donde se señala, donde dice "si la plata tiene presupuesto", debe decir si la planta tiene presupuesto.

También falta que se agregue al acta cuando estábamos discutiendo la modificación presupuestaria 102 y 103 cuando hice el punto de que, si la contraloría permitía financiar viajes de estudio, la encargada de contabilidad señaló de que previa la contratación de los servicios se iba a hacer la consulta a contraloría y eso no se señala en el acta. Esas son mis dos observaciones en el acta presidente.

C. Orellana: buenos días alcalde, buenos días colegas, a finanzas que también esta en sala. En la página 36, solamente agregar algo que, cuando se discutía el tema del terreno, la compra del terreno para el proyecto el Nogal, dije que había una urbanización, la comunidad urbana indígena, existía la posibilidad de cuando se subdividiera poder traspasar.

C. Contreras: buenos días presidente, buenos días colegas, espero se encuentren bien, sin observaciones presidente.

C. Arellano: buenos días Alcalde, saludar a las funcionarias del departamento de finanzas, a mis colegas y a todos los que

están en sala. Presidente, habiendo revisado el acta N° 60, sin observaciones.

C. García: buenos días a todos, a los que están en sala también. Sin observaciones presidente.

Alcalde: Sin observaciones al acta N° 60.

Llamo a votación acta sesión extraordinaria N° 60

C. Carrillo: Aprobada

C. Aguayo: Aprobada con las observaciones señaladas.

C. Orellana: Aprobada con las observaciones señaladas.

C. Contreras: Aprobada presidente.

C. Arellano: Aprobada acta N° 60.

C. García: Aprobada

Alcalde: Apruebo.

Estimados concejales pasamos al punto dos de nuestra tabla, donde corresponde hoy día, votar o aprobar propuesta de presupuesto municipal año 2025, antes de eso, obviamente acordado en sesión ordinaria 118, acordado en sesiones de trabajo, donde fueron convocados todos los concejales a dos sesiones de trabajo, donde se pudo trabajar y revisar el presupuesto municipal, junto a nuestra jefa de finanzas y encargada de contabilidad, además del administrador municipal, donde se trabajó esta modalidad de trabajo y donde hoy se cita a reunión extraordinaria para la aprobación del presupuesto Municipal, voy a dar la palabra para que intervengan y después llamar a votación, porque ya se hizo el trabajo previo, así como se acordó en sesión de concejo ordinario del 07 del 10 del año 2024, por acuerdo de concejo.

C. Orellana: yo solamente voy a hacer una intervención que tiene que ver con el tema del presupuesto en general, solo decir, que este presupuesto es de 4881 millones 609 mil pesos, lo cual viene incorporado por primera vez la cantidad de 156 millones de pesos que tiene que ver con el tema del royalty que no se había incorporado nunca al presupuesto municipal, y queda como ingreso dentro del presupuesto, quedo conforme con este presupuesto, quedan dos tareas

para los concejales que van a quedar, una tiene que ver con hacer las bases, el reglamento de la becas artísticas y yo creo que mejorar el tema de la subvención de las organizaciones sociales, poner un tope de dinero, me quedo conforme, la discusión se hizo y espero que se pueda trabajar el año 2025 en todo lo presupuestado.

C. Carrillo: comentar dentro de las palabras que usted dio de introducción, de que se hicieron dos reuniones previas, aclarar de que el acuerdo no fue por mayoría de sus miembros porque yo fui uno de los que se opuso a que se hicieran reuniones de comisión sin que fueran reuniones extraordinarias o dentro de una reunión ordinaria de concejo municipal, para mi hubiese sido mucho más claro y mucho más transparente, así como lo hubiésemos hecho en años anteriores, yo estando aquí desde al año 2016 siempre se han hecho prácticamente las reuniones o en sesiones extraordinarias, u ordinarias. Yo en cierto modo, hay temas de que están claros dentro del presupuesto, dentro de lo que nos faculta la ley, es que podemos hacer modificaciones y a lo mejor no aumentar el presupuesto, eso no lo podemos hacer, lo estipula así la ley, pero si dejar presupuestado temas que estaban acordados por concejo, así como se valoran los acuerdos de concejo para algunas cosas, creo yo que también se deben valorar los acuerdos de concejo, así como para el acuerdo que se tomó en esta mesa, hace poco ms de un mes, que fue para crear la beca artistica que no está dentro del presupuesto, en una de las reuniones de trabajo en la cual yo participé, se dijo que no se podía porque no estaba el reglamento, eso no es tan así, debemos dejar creada la cuenta, y el reglamento se hará en el camino, porque si no queda en este presupuesto quiere decir que en el 2025 no se va a considerar, esa es mi posición al respecto a este presupuesto.

Alcalde: le reitero que los acuerdos son para cumplirlos, y todo acuerdo se cumple, la mayoría de alguna u otra manera prevalece en cada una de los acuerdos que se toman.

C. Carrillo: entonces espero que se respete el acuerdo que hubo de las becas artísticas.

Alcalde: Si por supuesto, es un tema de análisis que está acordado.

C. Aguayo: la verdad presidente, por razones de salud no pude estar en la última reunión. Efectivamente este concejo acordó con voto en contra de quien habla y el concejal Carrillo, yo propuse que se discutiera dentro del mes de octubre y noviembre, y este concejo votó de otra manera, lo cual creo que no corresponde, porque nosotros no tenemos comisión de presupuesto aquí en la municipalidad. Y lo otro de que si bien es cierto el concejo aprobó y eso hay que respetarlo, pero no trabajó ni las fechas, ni los horarios y fuimos citados en forma específica de acuerdo a la disponibilidad del presidente del concejo, sin tener la disponibilidad de cada uno, entonces eso tampoco corresponde, respecto del tema, hay algo que no es menos cierto, no viene la beca artística, no es real el hecho que no haya un reglamento y no se pueda crear la partida, porque si no, no se hubiesen creado las partidas, de las becas municipales de estudio, ni las becas municipales de deportistas, que siempre se crearon antes, y después se discutieron los presupuestos, es cosa de leer la historia de las actas, en ese tema tenemos discrepancia de cómo abordar el presupuesto, y creo que no corresponde, esa forma de actuar en una democracia en la cual nosotros vivimos, tenemos miradas distintas, obviamente, y usted hoy en día tiene la mayoría, por lo tanto le permite someter a votación y votará de acuerdo a lo que corresponde. Hay ciertas cosas que se pueden hacer, las facultades esenciales que tiene el concejo, lo que sí puede hacer es modificar la propuesta, y la única manera de modificar la propuesta para que sea válida, tiene que ser en una sesión de concejo, nosotros no podemos aumentar el presupuesto, lo podemos disminuir, entonces yo le solicitaría tenga a bien de que se cree la partida presupuestaria de la beca artística. Y lo otro que no encontré dentro del presupuesto social el segregado de vivienda, porque está ayuda social, con 40 millones, está emergencia con 15 millones, y vivienda no lo pude encontrar, cuánto es, porque viene todo junto.

Prof. DAF: no sé a qué se refiere con el presupuesto de vivienda, lo que está aquí plasmado es lo que se solicitó en vivienda, por parte de DIDECO, como programa.

C. Contreras: efectivamente presidente, en su oportunidad nosotros tomamos el acuerdo de hacer la beca artística, que es algo totalmente se necesita, tenemos muchos artista en Contulmo, lo que si me comentaba la señora Ana es el

tema del reglamento de la beca artística, para tener un presupuesto para esta beca, deberíamos haber hecho un reglamento antes y haber fijado nosotros de cuánto vamos a dar de beca artística, esa es mi consulta, si se puede hacer ahora o tendríamos que agregarlo al presupuesto y al mismo tiempo tomar una decisión de cuánto se tiene que apoyar, si no sabemos cuánto vamos a aportar, esas son las consultas que yo tengo y que me dan vuelta.

Dir. DAF: efectivamente se aprobó, por el concejo municipal crear la beca artística, pero en el presupuesto si dejamos presupuesto financiamiento a hoy día, no está regulado a través de un reglamento, cuántas becas se van a entregar, ni quien será la comisión y en qué fecha, cuantos meses al año, por lo tanto, dejar un monto así no avanza en nada porque había primero que hacer el reglamento, para poder aplicar la beca, es mi opinión.

C. Contreras: entonces si se agregase al presupuesto tendríamos que hacer el trabajo altiro.

Dir. DAF: mientras no esté regulado, no se pueden entregar las becas.

Alcalde: como hay acuerdo de concejo y los acuerdos hay que respetarlos, tenemos que trabajar el reglamento y después asignar recursos y crear la cuenta.

C. Arellano: considero que es pertinente que cada concejal debe intervenir en una materia tan importante como es el presupuesto municipal, año 2025, primero quiero partir reconociendo el trabajo profesional y técnico del departamento de finanzas en junto con el equipo municipal, en lo que es el presupuesto y también en lo que fue materia de análisis de este presupuesto, donde viene financiado todo lo que tiene que ver con plata, contrata y otras remuneraciones y todos los ítems de este presupuesto, por un total de 40 mil 881 millón 609 pesos, presidente creo que este presupuesto que se nos presenta financiado, es un presupuesto profesional técnico y visado por quienes estamos en esta mesa y que contempla temas, como el tema social que también viene en el presupuesto y todo lo que involucra el quehacer municipal y sin duda presidente creo que el año 2025 igual va a traer mayores ingresos a este presupuesto, por qué lo digo, recientemente el presidente de la república ha anunciado lo que será nuevamente el tema del royalty,

que va a venir cien por ciento y no como fue este año, por tanto mayores ingresos van haber y sin duda a eso va a poder aumentar y considerar cosas que surjan durante el año, por tanto presidente considero que este presupuesto para mi entender y a mi percepción es un presupuesto responsable, un presupuesto socializado y por tanto presidente anuncio mi disposición de aprobarlo.

C. García: estoy de acuerdo que hay que crear la cuenta y beca artística, y lo otro que está bien acotado, porque no vamos a hacer, está bien el presupuesto así es que yo lo voy a aprobar.

Alcalde: Vamos al punto dos, propuesta de aprobación presupuesto municipal año 2025.

C. Carrillo: alcalde, antes de emitir mi votación, lamentablemente desde mi perspectiva, este presupuesto no representa la opinión del concejo, no se respetaron los acuerdos, es poco probable de que el día de mañana se pueda trabajar en las becas si es que no queda la cuenta creada, aunque sea por un monto inferior, porque después se puede suplementar, pero en este caso no se creó, este presupuesto tiene creada la beca que es la estudiantil, la beca que es la deportista, porque se tienen que hacer el 2025, y tienen el presupuesto, nosotros tomamos el acuerdo, que la opinión del concejo por la mayoría de los miembros, menos de uno, creo yo, que debió considerarse en el presupuesto 2025 aunque no tuviera presupuesto completo, ya que al tener mayores ingresos, se puede suplementar, pero ya estando creada la cuenta, mi voto es rechazo porque este presupuesto no representa la opción del concejo.

C. Aguayo: presidente, este presupuesto municipal, si bien es cierto sin duda se ha trabajado con responsabilidad, sin embargo tengo varias discrepancias, no solamente por la partida que no se creó, la beca artística, usted habla de un programa, de un programa que no fue aprobado por este concejo, preguntamos y no tenemos idea de cómo se financia, lamentablemente, y no sabemos de esto, y no porque haya sido quien propuso la creación de la beca, creo que eso es lo que molesta, tampoco consigna presupuesto para consultorías, por lo tanto el día de mañana para una auditoria por ejemplo, dependemos de que usted decida si hay modificación presupuestaria o no, y tampoco consulta para obras civiles, que es un

tremendo tema que después tenemos que enfrentar y comenzamos a jugar con las modificaciones presupuestarias, la verdad presidente es que me llama la atención su forma, la prepotencia respecto de cómo se ha planteado en cómo llamar a votación, porque creo que esto es algo que se puede discutir, y si nos cita a una sesión extraordinaria, no sé cuál es el apuro, sin embargo como no se crea la partida de la beca artística, no contempla recursos para consultoría y dependemos de las modificaciones presupuestarias que usted quiera presentar, mi voto es rechazo presidente.

C. Orellana: con la responsabilidad que me compromete, en este último concejo extraordinario, viendo presupuestado, no solo el presupuesto municipal en si, también educación y salud, considerando que cuando se lleva a votación y hay mayoría de aprobación por parte de los concejales, significa que el concejo esta de acuerdo y respetando todas las opiniones de mis colegas, van a quedar dos o tres colegas que van a seguir, que se haga esta beca y que vaya en beneficio de no solamente los estudiantes de la orquesta, estamos hablando artística emergente, n o tiene que ver solamente con la orquesta, apruebo presidente.

C. Contreras: teniendo la claridad de este presupuesto y también con el compromiso de mi parte, que me voy a preocupar que se trabaje el reglamento de la beca artística y teniendo la tranquilidad también de que ya se les esté entregando un aporte al programa de artistas emergentes, vamos a esperar con ese programa mientras trabajamos el reglamento de las becas artísticas para llevarlo a cabo porque como dice mis colegas, se tomó un acuerdo y eso tiene que salir a la luz, es algo que es totalmente válido, tenemos muchos artistas en Contulmo en distintos ámbitos, como decía no solamente la orquesta sinfónica, sino que también cantantes, guitarristas y espero que se le puedan entregar la ayuda que les hace falta, también dar la tranquilidad de que se le está entregando la ayuda como usted dice en el programa de artistas emergentes, así es que apruebo el presupuesto municipal alcalde.

C. Arellano: atendiendo todo lo que ya he pronunciado, sobre el presupuesto y sobre lo que serán mayores ingresos, tengo esa convicción, porque se que Chile institucionalmente es un país ordenado independiente de quien esté a la cabeza nacional, regional y comunal,

siempre se hacen los mayores esfuerzos por salir adelante, no tengo la menor duda que el año 2025 será un año provisorio para nuestra comuna y en cuanto al punto de votación de este presupuesto comunal, mi voto es apruebo.

C. García: alcalde, con el compromiso que durante los primeros meses, poder crear el reglamento de las becas artísticas y viendo que el presupuesto está acotado, mi voto es apruebo alcalde.

Alcalde: mi voto es apruebo.

Estimados concejales, con cinco votos a favor y dos en contra se aprueba presupuesto año 2025.

Siendo las 09:42 minutos, damos por finalizada nuestra sesión extraordinaria, de hoy jueves 05 de diciembre, 2024.

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°61  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 05.12.2024**

- APROBADO PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.



  
KARLA HENRÍQUEZ LUENGO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE